

# Solidaridad social: **eje de la actividad aseguradora**

## Discurso inaugural Jorge H. Botero

---

*La actividad aseguradora en sus distintas modalidades, y sometida a diversos grados de intervención estatal, es una actividad que se ejerce con un propósito lucrativo. Ello podría ser suficiente, al menos en teoría, para quienes la ejercen, pero no lo es desde el punto de vista de la sociedad en la cual ella se desarrolla. Esta nos exige, y en todo caso para nosotros constituye un imperativo categórico arrojar resultados valiosos para la comunidad.*

---

Convergemos todos los que hacemos parte de la cadena del seguro en la prevención de los riesgos que hemos aceptado cubrir: evitar que los eventos dañinos sucedan es nuestro primer cometido. Pero cuando esos riesgos, por baja que sea su posibilidad de ocurrencia y rigurosos sean los esfuerzos para evitarlos, se materializan. Indemnizar los perjuicios resultantes pasa a ser obligación primordial.

Aunque parezca extraño, los recursos necesarios para hacerlo no provienen, en primera instancia, del patrimonio del asegurador y, en su caso, del reasegurador, sino de la colectividad asegurada. Con las primas que sus integrantes pagan se forma el acervo común que financia las prestaciones prometidas en el contrato o

en la ley. Por eso el seguro se erige como un instrumento de solidaridad social de excepcional valor.

Esta breve digresión pedagógica, inútil para los aquí presentes pero quizás relevante en otros ámbitos, explica la aguda sensibilidad de la comunidad aseguradora en todo aquello que disminuya las afectaciones negativas derivadas de eventos naturales o de la actividad humana.

Voy a mencionar tres casos:

- **Donación de órganos y tejidos.** Una forma de otorgar a nuestros semejantes la posibilidad de vivir o de mejorar su calidad de vida en muchas ocasiones consiste en la donación de órganos (corazón, hígado,

riñones), o tejidos (hueso, cornea, piel). Los procedimientos científicos para que estas intervenciones sean posibles se encuentran adecuadamente desarrollados en nuestro país. El problema es la escasez de donantes; muchos niños, por ejemplo, mueren esperando un riñón que nunca llega.

La forma de resolver este escollo consiste en incrementar exponencialmente el número de donantes. Esto puede lograrse mediante el diligenciamiento de un carnet que recoge nuestra voluntad de serlo. Buena parte de los funcionarios de Fasecolda ya lo hemos hecho en los días que preceden a este encuentro. Quienes ya hemos cumplido este deber de solidaridad estamos recibiendo una retribución infinita: la de saber que la vida que la muerte nos arrebató puede, de nuevo, florecer en otros.

Pido, pues, a todos ustedes que donen sus órganos y tejidos. Además, les encarezco informar de esta noble determinación a familiares y amigos; de ellos depende, en la práctica, que nuestra voluntad se cumpla en el reducido lapso en que es posible recoger el legado que dejamos a nuestros semejantes.

- **Aporte del sector asegurador a la movilidad.** Conocido es el trauma social derivado del crecimiento acelerado de los vehículos y el lánguido de la malla vial. El peor caso es, sin duda, Bogotá, en donde hoy transitan el doble de vehículos que hace 10 años mientras que la red vial solo creció un 3 %. Esta situación redujo la velocidad promedio de desplazamiento de 33 km/hora a solo 19. Se estima que el deterioro de la movilidad tiene para el país un costo agregado anual equivalente al 2 % de PIB.

Esta situación se agrava con los bloqueos de vías ocasionados por choques en los que no se generan consecuencias para la salud de las personas involucradas; ellos representan el 90 % de los accidentes. Su atención con el concurso de la policía genera trámites que suelen durar hora y media.

La propuesta que estamos desarrollando, a partir de la experiencia española que aquí se presentó en la Convención, consiste en la creación de un proceso electrónico de las reclamaciones soportado por las compañías aseguradoras, que podría restablecer el uso pleno de las vías en media hora, aproximadamente. La materialización de elevados beneficios sociales de esta iniciativa no tendrían costo económico alguno para el Estado. Basta su colaboración para promover los cambios culturales que se requieren.

➔ La donación de órganos y tejidos es una forma de otorgar a nuestros semejantes la posibilidad de vivir o de mejorar su calidad de vida.

- **Mitigación de los efectos del cambio climático.** Solo en época reciente hemos tomado conciencia del impacto tremendo del crecimiento de la población mundial. Las alteraciones que hemos provocado difícilmente pueden ser revertidas en el horizonte temporal previsible; la tarea, por tanto, consiste en desarrollar estrategias de mitigación y, como ellas no logran anular los riesgos, financiar la reparación de sus consecuencias.

Una manifestación del compromiso de la industria aseguradora con la expansión de los conocimientos en materia ambiental, consiste en la invitación que hemos formulamos a cuatro jóvenes empresas dedicadas a la provisión de diferentes tipos de servicios ambientales las cuales aprovecharon el espacio de la Convención para la difusión de sus servicios.



➔ La propuesta que estamos desarrollando consiste en la creación de un proceso electrónico de las reclamaciones soportado por las compañías aseguradoras, que podría restablecer el uso pleno de las vías en media hora, aproximadamente.

### Luces y sombras en el sistema pensional

En la Convención de Seguros del año pasado pusimos de presente la gravedad de los problemas que afronta el sistema pensional. Vale la pena recordar los números: los cotizantes activos al sistema apenas representan el 35 % de la fuerza laboral y para el 2050, según el BID, apenas el 18.8 % de la población en edad de retiro obtendrá una pensión. A pesar de los bajos grados de cobertura, el pago de pensiones compromete alrededor del 20 % del Presupuesto Nacional, lo cual convierte este rubro en uno de los más onerosos, superior, por ejemplo, al gasto total en educación. De otro lado, como es bien sabido, el régimen público de reparto concede subsidios que crecen en proporción al salario, un resultado que va en contravía de la equidad social.

En aquella ocasión el Señor Presidente, Juan Manuel Santos, anunció que, con cooperación técnica internacional, el Gobierno acometería la reforma estructural que el país requiere y que la OCDE -“El Club de las Buenas Practicas”- nos ha recomendado con urgencia. Conocemos que el Gobierno viene trabajando con el BID en el estudio que brindará las bases para esa decisión.

Entretanto han sucedido cosas buenas y otras que no lo son. Entre las primeras, hay que mencionar el fortalecimiento del programa “*Colombia Mayor*”, un mecanismo de transferencias monetarias a personas ancianas de bajos ingresos que no logran acceder a una pensión durante sus años productivos. En la actualidad, se benefician de este programa cerca de 1.3 millones de ancianos, lo cual equivale al 42 % de la población objetivo. Ojalá las difíciles circunstancias fiscales que afrontamos no frustren el compromiso de expansión de la cobertura que, con tan buen criterio, el Gobierno persigue.

Otro avance que debemos reconocer es la expedición del Decreto 36 de 2015 mediante el cual el Gobierno, honrando la promesa del Presidente Santos ante este mismo foro, asumió el denominado “riesgo de incremento del salario mínimo”, medida indispensable para dinamizar la expedición de rentas vitalicias a favor de los trabajadores, especialmente de los de bajo ingreso. Estas, valga la pena repetirlo, aíslan a los trabajadores de los riesgos de extra longevidad y tasa de interés; por ende, les aportan la tranquilidad que requieren sobre la estabilidad de su ingreso pensional.



VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

VIGILADO Supersalud

**Seguros • Medicina Prepagada • ARL • Capitalización**

Carrera 7 No. 24 - 89 Bogotá • Teléfono: 423 5757  
Resto del país: 01 8000 512620

[www.axacolpatria.co](http://www.axacolpatria.co)



Para que la cobertura ofrecida por el Gobierno pueda funcionar, tal como está previsto, a partir del primero de enero del 2016, se han tomado ya por el Ministerio de Hacienda las medidas necesarias, salvo una que se encuentra en proceso y que no genera dificultad. Cerrado este ciclo de ajustes normativos, adquiere enorme importancia que la Nación profundice el mercado de deuda pública emitiendo bonos a plazos semejantes a los de las rentas –treinta o cuarenta años- a fin de que las aseguradoras cuenten con activos adecuados para cubrir las contingencias que asumen. Si así sucediera, bajarían sus riesgos y requerimientos de capital con efectos positivos en las primas de rentas vitalicias y otros seguros de largo plazo.

Por supuesto, avanzar en esta dirección es importante en el contexto de la estrategia financiera de la Nación y para fortalecer un mercado de capitales todavía pequeño para las necesidades de un país en marcha.

Finalmente, conviene destacar el saludable incremento del trabajo formal que viene registrándose desde el 2013, gracias, sin duda, al desmonte parcial de los parafiscales sobre la nómina. En efecto, la tasa anual de crecimiento del empleo formal al cierre del 2014 era de 5.7 %, mientras que la del empleo total fue de 2.3 %. De este modo, el número de trabajadores que se benefician de la Seguridad Social se está incrementando. Es probable que en un contexto de menor crecimiento el empleo crezca menos que en años recientes, pero, aun así, las ganancias en formalización laboral deberían continuar.

Todo lo anterior es realmente bueno y debe ser reconocido. Sin embargo, un problema que se venía gestando desde tiempo atrás ha tomado dimensiones preocupantes. Hablo del marchitamiento paulatino del seguro previsio-

nal que es un componente fundamental del régimen de ahorro individual. La razón es clara: el asegurador previsional está llamado a completar el capital necesario para que pueda otorgarse una pensión cuando la invalidez o muerte del trabajador afiliado frustran la formación del ahorro que debería financiar su pensión a la edad normal de retiro. Si esta cobertura no se halla disponible, esas personas o sus familias podrían quedar en la orfandad.

Esta restricción en la oferta, que obedece a malos diseños regulatorios que vienen de tiempo atrás, se ha manifestado en que una AFP recientemente no pudo adquirir esta cobertura. La solución temporal adoptada por la Superintendencia Financiera consistió en autorizarla a actuar como auto asegurador.

Para resolver este problema son necesarias varias acciones, en cuyo desarrollo el Ministerio de Hacienda trabaja con rigor y concediéndonos amplia audiencia. Como lo que al país conviene es que la actividad aseguradora se preste por entidades especializadas, y bajo regulaciones prudenciales específicas, confiamos en que pronto podamos tener soluciones estructurales.

### Riesgos laborales: la combinación óptima de regulación y mercado

El Sistema de Riesgos Laborales es el otro módulo de la Seguridad Social que ha sido encomendado a compañías de seguros. Los resultados han sido ampliamente positivos. Basta, para demostrarlo, señalar que en los últimos seis años se han afiliado aproximadamente 180.000 empresas nuevas (un crecimiento del 38 % respecto al año 2009), y que el número de

➔ Otro avance que debemos reconocer es la expedición del Decreto 36 de 2015 mediante el cual el Gobierno asumió el denominado “*riesgo de incremento del salario mínimo*”, medida indispensable para dinamizar la expedición de rentas vitalicias a favor de los trabajadores.

trabajadores protegidos aumentó en casi 2.8 millones (un crecimiento del 41 % respecto al año 2009).

Las tareas de prevención de los riesgos de accidente de trabajo y enfermedad laboral son pilares fundamentales del sistema, por la obvia razón de que es mejor para la sociedad en su conjunto, para la población cubierta y para los aseguradores, evitar que esas patologías se presenten, que atender los trastornos de salud resultantes. Por eso es importante registrar que la inversión de las aseguradoras en el rubro de prevención ha venido creciendo a un ritmo mayor que el de las primas recibidas. Por ejemplo, en el 2014 aquel lo hizo al 35.6 %, mientras que estas aumentaron al 14.3 %.

➔ Anhelamos que prontamente se anuncien las medidas necesarias para resolver los problemas coyunturales y estructurales que aquejan al Sistema de Riesgos Laborales, que le sirve bien al país.

Estas cifras demuestran un firme compromiso del sector asegurador con la seguridad en el trabajo y la cultura del cuidado de sus afiliados, el cual, por fortuna, ha sido reconocido por estos. Una encuesta realizada por la AN-DI entre sus afiliados hace algunos meses demostró que más del 84 % de las empresas consideran efectivo el servicio prestado por las aseguradoras. ¡Ojalá el Sistema General de Salud gozará de índices de satisfacción tan positivos como estos!

Ahora bien: el Sistema de Riesgos Laborales es tanto un producto de seguros como un elemento de la Seguridad Social. Esta condición híbrida se traduce, de un lado, en que el asegurador está sometido a la regulación prudencial ordinaria sobre suficiencia de la prima en función

del riesgo, margen de solvencia y formación de reservas. Pero, de otro, en que le está vedado seleccionar los riesgos que toma y carece de libertad para definir las primas. Los retos que esta estructura impone a las autoridades son enormes: tienen que garantizar la cobertura a todos los trabajadores, no importa cuál sea su perfil de riesgo, pero han de procurar también que los aseguradores obtengan un rendimiento adecuado sobre los capitales que invierten en la prestación del servicio.

Estas tensiones se viven en la actualidad con especial intensidad. Preocupado el Gobierno por una tendencia, que se registra desde años atrás, a que los mayores riesgos y



los que generan mayor carga operativa se concentren en ciertas compañías, en especial la de origen estatal, ha ordenado que el conjunto de ellas suscriban un acuerdo para distribuir los afiliados que por razones de alta siniestralidad o costo se desvíen respecto de una normalidad hipotética. Como no fue posible, a pesar de persistentes esfuerzos, llegar a ese compromiso, el Gobierno se encuentra próximo a definir el esquema de compensación.

Reiterando los puntos de vista de la industria aseguradora, diré que compartimos la idea de efectuar una compensación correctiva y proporcional entre todas las compañías que participan en la provisión de esta cobertura siempre y cuando sea claro que se trata de un mecanismo para ser usado una sola vez, no de manera recurrente.

Tal posición obedece a dos razones fundamentales:

- La asimetría existente en la distribución de la masa de afiliados no es inmanente o necesaria sino que obedece a defectos de la regulación que no se han corregido. Me refiero a los costos de recaudación de las cotizaciones, la definición de las categorías de riesgo y la imposibilidad de darle un tratamiento diferencial a las empresas que de manera consistente superen ciertos umbrales de siniestralidad.
- La necesidad de mantener la participación de aseguradoras privadas en este ramo, lo cual supone que, bajo ciertas reglas conocidas y estables, su resultado financiero dependa de su propio esfuerzo, no de decisiones periódicas de un agente estatal.

Tal es el estatus de la cuestión. Anhele que prontamente se anuncien las medidas necesarias para resolver los problemas coyunturales y estructurales que aquejan a un sistema que le sirve bien al país. Sean cuales fueren las decisiones que se adopten, este es el momento adecuado para expresar la gratitud del Gremio por la atenta consideración que sus puntos de vista han recibido por parte de los ministerios de Hacienda y Trabajo, y por la Superintendencia Financiera.

### **Fortalecimiento del Seguro Obligatorio de Accidentes de Tránsito, SOAT**

Treinta años atrás, antes de la puesta en marcha de esta modalidad obligatoria de amparo, las víctimas de accidentes de tránsito dependían de la solidaridad de conductores o transeúntes, y de la atención, en general escasa y de mala calidad, de los hospitales públicos. Gracias al SOAT contamos hoy con un mecanismo de cobertura que beneficia a la totalidad de las personas, residentes o no en Colombia, que, transitando por las vías públicas, padezcan un accidente de tránsito. Este seguro cubre, sin condición previa alguna, los gastos de salud de las víctimas, incluido el causante del daño, aun cuando se haya incumplido la obligación de tener un seguro vigente, en cuyo caso los costos de la cobertura corren por cuenta de un fondo de naturaleza pública.

Es interesante anotar, además, que las víctimas deben ser trasladadas de inmediato al centro de salud más cercano en donde gozarán de toda la atención requerida con pleno respeto a la autonomía médica. Sin necesidad de que exista convenio previo con la compañía aseguradora, como sí acontece con los servicios que se prestan con cargo a los sistemas general de salud y riesgos laborales, la entidad que haya prestado los servicios tiene derecho al reembolso total de las expensas causadas dentro de los límites legales de la cobertura.

Los logros de este sistema, que ha servido de referente a otros países de la región, son encomiables. Durante el 2014 se atendieron más de 400 mil personas, lo cual significó pagos de las compañías de seguros a la red asistencial por cerca de un billón de pesos. Mientras el número de personas atendidas se mantuvo relativamente constante durante el último quinquenio, la tasa media de crecimiento de los pagos efectuados fue del 16.9 % anual.

Un estudio reciente divulgado por el Departamento Nacional de Planeación ha puesto de presente que se encuentran inscritos en el SISBEN –el registro que da acceso a programas asistenciales gratuitos o subsidiados– más de quinientas mil personas que por su nivel de ingresos no tienen derecho a recibir esos beneficios. Los costos de estas defraudaciones son, por supuesto, elevados.

Infortunadamente, estas perversiones son frecuentes en muchos programas públicos y se presentan con particular virulencia en el SOAT. Sus modalidades más frecuentes son las siguientes:

- Falsificación y adulteración de pólizas
- Reclamaciones por tratamientos de salud que no corresponden a accidentes de tránsito
- Abusos en los precios de procedimientos, medicinas e implementos
- Cobros de intervenciones no realizadas o innecesarias

Afortunadamente, el Ministerio de Salud es sensible a los problemas generalizados de fraude en la salud que tanto afectan la sostenibilidad de sus distintos elementos y que impactan de manera severa las finanzas públicas. Por eso le hemos propuesto la adopción

de algunas medidas que se encuentran dentro de sus potestades ordinarias de intervención y que carecen de costo fiscal. Estamos a la espera de unas determinaciones que, a nuestro modo de ver, son urgentes.

Mención aparte quiero hacer de la propuesta, que hemos formulado a los ministerios de Transporte y Salud, para que se disponga la expedición del SOAT y la verificación de su vigencia, tanto por las autoridades de tránsito como por las entidades prestatarias de servicios de salud, por medios electrónicos. Esta es una iniciativa fácil de implementar dados los avances que el país ha realizado, bajo el eficaz liderazgo del Gobierno, en la difusión de las nuevas tecnologías de la información.

➔ Los logros del SOAT que ha servido de referente a otros países de la región, son encomiables. Durante el 2014 se atendieron más de 400 mil personas, lo cual significó pagos de las compañías de seguros a la red asistencial por cerca de un billón de pesos.

La medida propuesta sería valiosa para disminuir el fraude, reducir los costos de operación, facilitar la operación de las autoridades, los centros de salud y las propias compañías de seguros; igualmente serviría para incrementar la oferta del seguro y fortalecer la competencia en beneficio de las personas obligadas adquirirlo.

Todos estos beneficios sociales están al alcance de las autoridades en el corto plazo y se pueden consolidar sin que al Fisco le cueste un solo peso. Si yo fuere funcionario del Gobierno, sería este el tipo de

propuestas que le propondría a mi Presidente acoger cuando vaya a instalar alguna asamblea gremial. Por ejemplo, la de Fasecolda.

## Una revolución silenciosa: la nueva infraestructura vial

Como resultado de recientes debates, es claro, como siempre debió serlo, que la política pública no está encaminada a buscar una determinada composición del producto económico. No existe –hay que decirlo–, una estructura ideal en cada momento del tiempo; ella corresponde a ventajas comparativas cambiantes, a la dotación de recursos de cada país, a su grado de integración con el mundo, a su masa económica y al grado de desarrollo que haya alcanzado.

De allí, entonces, que al Estado no concierna escoger sectores líderes, sino trabajar, hombro a hombro con el sector privado, en la mejora de la competitividad del país, sus regiones y sus empresarios, tarea en la cual, y a pesar de meritorios esfuerzos, los resultados no son los mejores. Según el Foro Económico Mundial, la mejora de Colombia ha sido lenta; en términos relativos, en el 2007 nos superaba el 55 % de los países en el escalafón de competitividad y en el 2014 lo hacía el 45 %. Es positivo el avance, pero es necesario pisar el acelerador.

De otro lado, no podemos fundamentar en la tasa de cambio la mejora de la competitividad. Así como las empresas se pueden favorecer del cambio de precios relativos por efecto de la depreciación, se ven afectadas por el costo de maquinaria e insumos importados y por el servicio de su deuda en moneda extranjera.

Acotadas las expectativas derivadas de la depreciación del peso, hay que registrar, como un factor tremendamente positivo, el plan de acción adoptado por el Gobierno en materia de infraestructura vial. El punto de arranque, cuya realización tomó varios años, estuvo centrado en el mejoramiento de



la calidad de las instituciones. Con la creación de la Agencia Nacional de Infraestructura y la Financiera de Desarrollo Nacional este cometido se logró con creces.

Dotados ya de mejores capacidades institucionales, pudo acometerse sobre bases firmes el diseño y estructuración del ambicioso plan de carreteras, puertos y ferrocarriles que ya se encuentra en curso. A pesar de las restricciones fiscales, se ha hecho lo posible para garantizar el flujo de recursos financieros necesario para que las obras avancen al ritmo previsto.



Si así acontece, como cabe esperarlo, en el corto plazo la economía recibirá un estímulo significativo, que servirá para compensar el ciclo de bajo crecimiento por el que atraviesa el mundo y, singularmente, nuestra región. Y, más allá de la coyuntura, la mayor competitividad del transporte, que es uno de los campos en el que nuestro rezago es mayor, tendrá un impacto benéfico duradero.

El pleno aprovechamiento de la nueva infraestructura requiere, además, mejoras sustantivas en materia logística. No se puede permitir que los tiempos en ruta, derivados de la superior velocidad del tráfico carretero, se pierdan en los embotellamientos urbanos y en la lentitud del paso por los peajes. Tampoco que la intervención gubernamental en los

fletes, y la ausencia de regulación sobre la vida útil de los vehículos, anulen las ventajas de una infraestructura “de cuarta generación”.

El sector asegurador -quiero reiterarlo- está persuadido de la seriedad de la apuesta del Gobierno, y de la capacidad de los empresarios que se le han medido a estos retos. Por eso, con pleno respaldo de la capacidad mundial de reaseguro, ha venido suscribiendo las coberturas que se le piden en las diferentes fases de los proyectos.

➔ Hay que registrar, como un factor tremendamente positivo, el plan de acción adoptado por el Gobierno en materia de infraestructura vial. El punto de arranque estuvo centrado en el mejoramiento de la calidad de las instituciones.

En este propósito de mayor competitividad anoto que se podría mejorar la convergencia entre los sectores público y privado. En tal sentido, nos parece que convendría establecer un compromiso formal para que el Gobierno se pronuncie sobre el Informe Anual del Consejo Privado de Competitividad. Debería ser claro qué porciones acoge, en qué tiempo podría comprometerse a poner en práctica lo que le parece adecuado, y qué medidas considera pertinentes para ese fin. Estos compromisos deberían ser objeto de un escrutinio periódico en el marco del Sistema Nacional de Competitividad. Igualmente, mucho convendría formalizar y fortalecer el diálogo, en las instancias propias de ese sistema sobre el cumplimiento de los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo.

## Luces y sombras en la economía

El panorama económico ha tenido un cambio sustancial en el último año. Hasta mediados del 2014 el mundo esperaba una sólida recuperación de la economía de Estados Unidos que sería de nuevo el motor de la economía mundial. Ese ambiente propició la nueva postura de normalización de la política monetaria y la generación de la expectativa de aumento de las tasas de interés por parte de la FED. Aunque los precios del petróleo habían comenzado a bajar, se esperaba, apenas, una moderación del crecimiento de las economías emergentes, especialmente como consecuencia de la desaceleración China.

Hoy el mundo vive las consecuencias de un choque externo de una magnitud inusitada. El precio del petróleo se desplomó en más del 50 %; la economía China enfrenta una desaceleración más fuerte que la esperada, lo que desinfla las posibilidades de recuperación de los precios internacionales de los productos básicos. La economía de Estados Unidos crece pero a menor ritmo del previsto, circunstancia que ha demorado el esperado ajuste en las tasas de interés. La Unión Europea marcha a dos velocidades y se mantiene en suspenso el valor del euro a tono con las dudas sobre la sostenibilidad de la deuda griega. Las importaciones mundiales está cayendo mientras que América Latina se estancó en su conjunto, aunque con grandes diferencias entre países: Venezuela, Brasil y Argentina caminan por la senda de la crisis económica, pero México, Perú, Chile y Colombia soportan bien el temporal.

Hoy afrontamos problemas que nos han sido ajenos durante largo tiempo: deterioro de la balanza de pagos, déficit fiscal y brotes de inflación. Estas adversas circunstancias ponen a prueba la capacidad del Gobierno y el Banco Emisor para mantener la estabilidad de la economía. Tenemos confianza en que lo lograrán. En mares embravecidos no se puede navegar a todo trapo; el objetivo, como en tiempos de los fenicios, consiste en llegar a puerto con la tripulación y la carga a salvo. Tendremos, pues, que entender los colombianos que nos esperan años de bajo crecimiento derivados de factores que, en buena parte, escapan a nuestro control.

## Adversidades en la frontera

Tan doloroso como inusitado ha sido presenciar la violación de los derechos humanos de nuestros compatriotas radicados en Venezuela y los insultos proferidos contra el actual Presidente de la República y su antecesor. Salir en defensa de los agraviados es la tarea nacional del momento. Cuento usted, Señor Presidente, con el respaldo que requiere y merece.

Quiero con orgullo destacar el desempeño ejemplar de las autoridades en la atención de la emergencia causada por las injustas expulsiones de nuestros compatriotas. De los policías, ayudando a los humillados a cruzar el río; de la Unidad de Atención de Desastres, proveyendo albergue y alimentos a los desplazados; de la Registraduría, que les ha ayudado a recuperar el derecho elemental a portar documentos de identidad; del Ministerio de Educación y el Bienestar Familiar dando atención especial a los niños. Notable también, en un extremo, el desempeño de la Canciller moviéndose por el mundo para explicar la injusticia que contra Colombia se comete y, en el otro, la actuación del Alcalde de Cúcuta velando por su comunidad como el pastor por su rebaño.

No es Colombia un estado neoliberal fallido como se grita desde Caracas; es un estado social de derecho que vela por el bienestar de su población bajo reglas preexistentes y que tiene por norma de conducta el respeto a las libertades ciudadanas.

Es difícil discernir la evolución del conflicto fronterizo, aunque es clara la intención de un gobierno acosado por el fracaso de sus políticas en encontrar un chivo expiatorio. Pero bien construida está la estrategia que siguen nuestras autoridades, tanto en la frontera como en las instancias internacionales. Firmeza y prudencia son, como tantas veces usted lo ha dicho en estos días de oprobio, sus pilares.

Señor Presidente:

Su presencia en este evento le da prestancia y jerarquía. Muchas gracias. 